144

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 27.873.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s. 224.-, A FAVOR DE LA EDITORIAL "LA RAZON".-

Asunción, Agosto 10 de 1.948.-

J 660.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 32, en el Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en el cual la Editorial "LA RAZON", solicita el pago de la suma de ₲s. 224.-, por suscripción del diario "La Razón" (16 ejemplares diarios) correspondiente al segundo semestre del año ppdo. y que corresponde imputar a un Ejercicio Financiero ya clausurado; los informes del Controlador de Gastos del Anexo B, y del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Reconócese el crédito de la suma de (₲s. 224.- DOSCIENTOS VEINTICUATRO GUARANIES, a favor de la Editorial "LA RAZON" por suscripción del diario "La Razón" (16 ejemplares diarios) correspondiente al segundo semestre del año ppdo.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-